Consejo General

Acta de la Sesión Extraordinaria
del día 14 de julio del 2026

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas; siendo las 14:00 horas del día 14 de julio de 2026, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas; presidida por el Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -

El Consejero Presidente: Buenas tardes, Consejeras, Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, sean bienvenidas, bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General misma que da inicio siendo las 14:00 horas del día de hoy, martes 14 de julio del 2026, para lo cual le solicito al Secretario Ejecutivo verifique la existencia de quórum legal para sesionar, por favor. -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos, me permito pasar lista de asistencia para esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, se encuentra con nosotros. -

Consejero Presidente. -
Mtro. Juan Manuel Frausto Ruedas. -
- -

Consejeras y Consejeros Electorales. -
Dra. Yazmín Reveles Pasillas. -
Mtra. Sandra Valdez Rodríguez. -
Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez. -
Dra. en D. Ma. de la Luz Domínguez Campos. -
Mtra. Gabriela Elizabeth Muñoz Rodríguez. -
Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo. -
- -

Representantes de los Partidos Políticos. -
Partido Acción Nacional. -
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -
Partido Verde Ecologista de México. -
Lic. Erick Valtierra Villalobos. -
Partido MORENA. -
Lic. Alexander Antonio Román Rosales. -
Partido Nueva Alianza Zacatecas. -
Lic. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -
Partido de la Revolución Democrática Zacatecas. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
Lic. Alfredo Sandoval Romero. -
- -

Su servidor, Jorge Chiquito Díaz de León, Secretario Ejecutivo, conforme lo establece el Reglamento de sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, me permito informar Presidente, que hay

una asistencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, y cinco (5) Representaciones de los Partidos Políticos con derecho a voz, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión; asimismo, le informo que asisten a esta sesión las y los integrantes de la Junta Ejecutiva con derecho a voz informativa, también nos acompaña la maestra Evelin Disvet Nava Venegas, titular del Órgano Interno de Control. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, toda vez que el Secretario Ejecutivo nos ha dado cuenta de la existencia de quórum legal, iniciamos formalmente la sesión, para lo cual le solicita señor Secretario presente el proyecto del orden del día para la sesión. -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, el proyecto del orden del día es el siguiente. -

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -
Punto número dos: Lectura y aprobación en su caso del proyecto de orden del día. -
Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el registro, distribución y aplicación de Ingresos por Adecuación al Presupuesto de Egresos 2026 con origen de recurso del Fondo de Saneamiento Financiero 2026, destinados al pago de los Contratos de Mutuo Simple firmados con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, durante el ejercicio fiscal 2025, para el pago de las Nóminas del personal permanente correspondientes a la Segunda Quincena del mes de julio, Primera y Segunda Quincena de agosto de 2025. -
Punto número cuatro: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Informes Financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. - **Punto número cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Encuentro Solidario Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -
Punto número seis: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Fuerza por México Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -
Punto número siete: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Movimiento Alternativa Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos

remanentes del referido instituto político. -
Punto número ocho: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Revolución Popular Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -
El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto del orden del día por si alguien desea intervenir, al no haber intervenciones, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden del día y denos cuenta del resultado de la votación. -
El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, solicito a las Consejeras, Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al proyecto del orden del día que se le dio lectura, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente el proyecto del orden del día: - - - - - - - - - - -
Se aprueba por unanimidad. -
El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -
El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el registro, distribución y aplicación de Ingresos por Adecuación al Presupuesto de Egresos 2026 con origen de recurso del Fondo de Saneamiento Financiero 2026, destinados al pago de los Contratos de Mutuo Simple firmados con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, durante el ejercicio fiscal 2025, para el pago de las Nóminas del personal permanente correspondientes a la Segunda Quincena del mes de julio, Primera y Segunda Quincena de agosto de 2025. -
El Consejero Presidente: Muchas gracias señor Secretario Ejecutivo, le solicito a la Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Administración, nos presente el Proyecto de Acuerdo por favor. -
El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Gracias, buenas tardes, con el permiso de la Presidencia y de las y los integrantes de este Consejo General; se pone a su consideración el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el registro, distribución y aplicación de los ingresos derivados de la adecuación al presupuesto de egresos 2026, con recursos provenientes del Fondo de Saneamiento Financiero destinados al pago de los contratos de mutuo, celebrados con la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado durante el ejercicio fiscal 2026; como es de su conocimiento, durante el ejercicio fiscal 2025, el Instituto Electoral enfrentó una importante reducción al presupuesto solicitado para gasto ordinario, esta circunstancia hizo necesario

implementar medidas de racionalidad, disciplina financiera y contención del gasto, así como realizar gestiones extraordinarias ante la Secretaría de Finanzas, para garantizar el cumplimiento de obligaciones prioritarias e ineludibles, particularmente el pago de nómina y de las obligaciones de seguridad social del personal permanente; como resultado de dichas gestiones, durante los meses de julio y agosto de 2025, se celebraron tres contratos de mutuo con la Secretaría de Finanzas por un monto total de $6’876,978.00 (seis millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), recursos que fueron destinados exclusivamente al pago de las nóminas y de las cuotas de seguridad correspondientes, a saber, los contratos de mutuo fueron, el primero por $2’511,388.00 (dos millones quinientos once mil trescientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.), el segundo, con fecha del 14 de agosto de 2025, por $2’291,920.00 (dos millones doscientos noventa y un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), el tercero del 29 de agosto de 2025, por $2’073,670.00 (dos millones setenta y tres mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.), por lo que, al cierre del ejercicio fiscal y ante la insuficiencia presupuestal existente, dichos recursos quedaron registrados con la contabilidad institucional como pasivos por un monto total de $6’876,978.00 (seis millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), en ese sentido, mediante oficios IEEZ-01/0151/2026 e IEEZ-01/0152/2026 este Instituto solicitó a la Secretaría de Finanzas ser beneficiario del Fondo de Saneamiento Financiero con el propósito de cubrir los adeudos derivados de los tres contratos de mutuo antes referidos, en atención a esta solicitud, durante el mes de junio del presente año, la Secretaría de Finanzas autorizó y transfirió a este Instituto Electoral recursos del Fondo de Saneamiento Financiero por el mismo monto del adeudo anterior, es decir, por $6’876,978.00 (seis millones ochocientos setenta y seis mil novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.); cabe destacar que conforme al artículo 7 de los Lineamientos de operación para la asignación, destino y ejercicio del Fondo de Saneamiento y Estabilidad Financiera, dicho fondo tiene como finalidad fortalecer la estabilidad financiera de los entes públicos mediante la asignación extraordinaria y temporal de recursos destinados a atender presiones financieras que comprometan su equilibrio presupuestario o el cumplimiento de sus obligaciones, posteriormente, la Comisión de Administración analizó la propuesta formulada por la Dirección Ejecutiva de Administración respecto del registro, distribución y aplicación de los recursos recibidos del Fondo de Saneamiento Financiero de 2026, para ello, verificó que la misma se encontraba debidamente sustentada en la Ley Orgánica del Instituto Electoral, la Ley de Disciplina Financiera, así como los artículos 52 y 53 del Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral; los artículos 52 y 53 del citado Reglamento regulan el procedimiento para la distribución, aplicación y aprobación de las adecuaciones presupuestales autorizadas por el Ejecutivo del Estado, las cuales deberán ejercerse atendiendo a las necesidades y fines institucionales del Instituto Electoral; en ese contexto, la Comisión de Administración determino procedente someter a la consideración de este Consejo General la aprobación del registro, distribución y aplicación de los recursos recibidos a efecto de cubrir los adeudos derivados de los Contratos de Mutuo celebrados durante el ejercicio fiscal 2025, con lo cual se contribuye al saneamiento financiero del

Instituto sin generar nuevas obligaciones financieras; finalmente, se hace conocimiento de este Consejo que el registro, distribución y aplicación de estos recursos, se apega a los principios de racionalidad, austeridad, eficiencia y eficacia en el ejercicio del gasto público, así como a la normatividad aplicable, es cuanto. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -

El secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, también informo a este Consejo que a las 14:08 horas se integra esta sesión la Representante propietaria del Partido Nueva Alianza Zacatecas, la Licenciada Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -

El Consejero Presidente: Bienvenida, señora Representante. -

El Secretario Ejecutivo: Punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el registro, distribución y aplicación de Ingresos por Adecuación al Presupuesto de Egresos 2026 con origen de recurso del Fondo de Saneamiento Financiero 2026, destinados al pago de los Contratos de Mutuo Simple firmados con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, durante el ejercicio fiscal 2025, para el pago de las Nóminas del personal permanente correspondientes a la Segunda Quincena del mes de julio, Primera y Segunda Quincena de agosto de 2025. -

Segundo. Se ordena al Secretario Ejecutivo para que por su conducto se notifique a la Titular del Órgano Interno de Control, el presente Acuerdo para los efectos conducentes. -

Tercero. Se instruye a la Directora Ejecutiva de Administración realice las gestiones administrativas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo. -

Cuarto. Publíquese el Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx, así como una síntesis de los mismos en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber solicitudes, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el registro, distribución y aplicación de Ingresos por Adecuación al Presupuesto de Egresos 2026 con origen de recurso del Fondo de Saneamiento Financiero 2026, destinados al pago de los Contratos de Mutuo Simple firmados con la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas, durante el ejercicio fiscal 2025, para el pago de las Nóminas del personal permanente correspondientes a la Segunda Quincena del mes

de julio, Primera y Segunda Quincena de agosto de 2025, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente el Proyecto de Acuerdo: - - - - **Se aprueba por unanimidad.** -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **cuatro:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueban los Informes Financieros del Órgano Electoral, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintiséis. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Administración, nos presente el Proyecto de Acuerdo. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Nuevamente con su permiso, el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración se refiere a la presentación de los informes correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril y mayo de ejercicio fiscal 2026, así como a las transferencias presupuestales efectuadas durante dicho período; los informes financieros fueron elaborados por la Dirección Ejecutiva de Administración de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Reglamento para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral, de tal forma que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 27, numeral 1, fracciones II y XXVIII de la Ley Orgánica; así como 9, numeral 1, fracción III del Reglamento para la Administración de los Recursos, se presentan ante este Consejo General los informes financieros correspondientes a los meses referidos, es decir, al primer semestre de este ejercicio fiscal; cada uno de los informes se integran por el estado de situación financiera, el estado de actividades, el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulo de gasto y los auxiliares de cuentas correspondientes al período que se informa, asimismo, en los estados financieros se refleja la situación patrimonial del Instituto, los ingresos obtenidos, los gastos ejercidos y el resultado del ejercicio de cada uno de los meses que se someten a consideración de este Órgano Superior de Dirección; en este sentido, una vez conocidos y analizados por la Comisión de Administración, se propone a este Consejo la aprobación de los informes financieros correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2026, así como las transferencias presupuestarias realizadas durante este período, cabe señalar que el contenido detallado de los estados financieros, incluyendo las cifras correspondientes a cada uno de los rubros que los integran, obra en los anexos que se acompañan al presente Proyecto de Acuerdo, sería cuanto. - **El Consejero Presidente:** Muchas gracias Consejera Electoral, señor

Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueban los informes financieros del Órgano Electoral, correspondientes al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, así como las transferencias presupuestarias correspondientes a los meses antes referidos del Presupuesto de Egresos de esta Autoridad Administrativa Electoral Local del ejercicio fiscal dos mil veintiséis, conforme a los anexos que se adjuntan al presente Acuerdo para que formen parte integral del mismo. -

Segundo. Publíquese este Acuerdo y su anexo en la página de internet del Instituto Electoral: www.ieez.org.mx. -

- **El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, Representantes de los Partidos Políticos, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber solicitudes, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo. -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, a solicitud de la Consejera, Presidenta de la Comisión de Administración, la votación la tomará de manera nominal, empezando de allá para acá, con el Consejero, Doctor Víctor Manuel Trejo Juárez, a favor o en contra del Proyecto de Acuerdo. -

El Consejero Electoral, Dr. Víctor Manuel Trejo Juárez: A favor, con los comentarios vertidos en la Comisión. -

El Secretario Ejecutivo: Gracias, Doctora Yazmín Reveles Pasillas. -

La Dra. Yazmín Reveles Pasillas: A favor, en términos del voto razonado concurrente que señalé en la Sesión de la Comisión de Administración. -

El Secretario Ejecutivo: Gracias, Maestra Gabriel Elizabeth Muñoz Rodríguez. - **La Maestra Gabriel Elizabeth Muñoz Rodríguez:** A favor, con las salvedades expuestas en la Comisión de Administración. - **El Secretario Ejecutivo:** Gracias, Maestra Sandra Valdez Rodríguez. - **La Maestra Sandra Valdez Rodríguez:** En contra. - **El Secretario Ejecutivo:** Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo. - **La Licenciada Blanca Cecilia Martínez Escobedo:** A favor con las observaciones y salvedades expuestas en la Comisión de Administración. - **El Secretario Ejecutivo:** Gracias, Doctora María de la Luz Domínguez Campos. -

- **La Doctora Ma. de la Luz Domínguez Campos:** En contra. -
- **El Secretario Ejecutivo:** Consejero Presidente, Maestro Juan Manuel Frausto Ruedas. -
- **El Consejero Presidente:** A favor. -
- **El Secretario Ejecutivo:** Le informo Presidente que el Proyecto de Acuerdo se aprueba con: - - - - - - - - - - - - - - - -
- **Cinco votos a favor.** - - - - - - - - - - - -
- **Dos en contra.** -
- Con las manifestaciones de las Consejeras y Consejeros que lo aprueban a favor, hecho de las salvedades contempladas y expresadas en la Comisión de Administración. -
- **El Consejero Presidente:** Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -
- **El Secretario Ejecutivo:** El siguiente punto del orden del día es el número **cinco:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Encuentro Solidario Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito una vez más a la Licenciada Cecilia Martínez Escobedo, Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Administración, nos presente el Proyecto de Acuerdo. -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Nuevamente con su permiso, compañeras Consejeras, compañero Consejeros, Representaciones de los Partidos Políticos; en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Administración, se somete a la consideración de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Partido Encuentro Solidario Zacatecas, el mismo que fue presentado por la interventora responsable; derivado de los resultados obtenidos en el Proceso Electoral Local 2023-2024, el referido instituto político no obtuvo por lo menos el 3% de la votación válida emitida en alguna de las elecciones locales de Diputaciones o Ayuntamientos, circunstancia que actualizó la causal de pérdida de registro prevista en la Ley General de Partidos, en consecuencia, este Consejo General emitió la declaratoria correspondiente y una vez agotadas las etapas previstas en la normativa electoral, se desarrolló el procedimiento de liquidación conforme a las disposiciones aplicables en materia de fiscalización, durante dicho procedimiento, la interventora responsable realizó las actividades necesarias

para la administración, vigilancia y destino del patrimonio del otrora partido político, llevando a cabo la revisión de sus bienes, recursos, obligaciones y operaciones pendientes, una vez concluidas las actividades propias de la liquidación, la interventora presentó a este Instituto Electoral el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación, mismo que fue remitido a la Comisión de Administración para su análisis; del estudio realizado, se advierte que el informe contiene el balance de bienes y recursos, y remanentes, las operaciones efectuadas durante el procedimiento, así como la información relacionada con los activos, pasivos y destino final de los recursos, atendiendo lo establecido en la Ley General de Partidos Políticos y Reglamento de Fiscalización; por lo anterior, la Comisión de Administración consideró pertinente someter a la aprobación de este Consejo General el informe presentado y en consecuencia declarar por concluido el procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Partido Encuentro Solidario Zacatecas, es cuanto. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Encuentro Solidario Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. Informe que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -

Segundo. Se determina la conclusión del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Encuentro Solidario Zacatecas”. - - - - - - - - - - - -

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho a la L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, la Interventora responsable del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local “Encuentro Solidario Zacatecas”. -

Cuarto. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, se haga del conocimiento de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. - - - -

Quinto. Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y de manera íntegra junto a su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -

Presidente le informo que se integra esta sesión el Representante Propietario del Partido Morena, Licenciado Alexander Antonio Román Rosales. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, bienvenido señor Representante a la sesión, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber solicitudes de intervención, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. - - - - - - - - - - - - - - - -

- -
El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Encuentro Solidario Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político, ¿quiénes estén a favor? Gracias, Presidente le informo que el Proyecto de Acuerdo: -
Se aprueba por unanimidad. -
- -
El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -
El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **seis:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Fuerza por México Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -
- -
El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral Cecilia Martínez Escobedo, Presidenta de la Comisión de Administración, nos presente el Proyecto de Acuerdo, por favor. -
- -
El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Gracias, en términos similares al Proyecto anterior, se somete a consideración de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el informe final de actividades del cierre de procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Fuerza por México Zacatecas, presentado por la interventora responsable; en este caso, resulta relevante señalar que la determinación de pérdida de registro emitida por este Consejo General fue controvertida por el otrora partido político ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, autoridad jurisdiccional que confirma la Resolución emitida por este Órgano Electoral, posteriormente, dicha determinación fue impugnada ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancia que confirmó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local, quedando firme la pérdida del registro del Instituto Político; una vez concluida la cadena impugnativa correspondiente, se continúa con las etapas del procedimiento de liquidación previstos en la normativa electoral, en cumplimiento de sus obligaciones, la interventora presentó el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación, en el cual se detallan las acciones realizadas, el balance de bienes y recursos remanentes, las operaciones efectuadas durante el procedimiento y el destino final del patrimonio del otrora partido político; la Comisión de Administración llevó a cabo el análisis correspondiente y considera que el informe cumple con los requisitos establecidos en la Ley

General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización, al contener los elementos necesarios para conocer el estado final del procedimiento de liquidación, por ello, se propone a este Consejo General aprobar el informe presentado y declarar concluido el procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Fuerza por México, Zacatecas, es cuanto. - - - - - - - - - -
- -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

El Secretario Ejecutivo: Con su venia Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Fuerza por México Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. Informe que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -

Segundo. Se determina la conclusión del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Fuerza por México Zacatecas". - - - - - - - - - - - - -

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho a la L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, la Interventora responsable del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local "Fuerza por México Zacatecas".

Cuarto. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, se haga del conocimiento de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. - - - -

Quinto. Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y de manera íntegra junto a su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -
- -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber solicitudes de información, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -
- -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso Presidente, solicita a las Consejeras, Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Fuerza por México Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político, quiénes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente el Proyecto de Acuerdo: -

Se aprueba por unanimidad. -
- -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -

- -
El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **siete:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Movimiento Alternativa Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -
- -
El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Licenciada Cecilia Martínez Escobedo, Presidenta de la Comisión de Administración nos presente el Proyecto de Acuerdo, por favor. -
- -
El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Gracias, en términos similares a los anteriores, se somete a la consideración de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Movimiento Alternativa Zacatecas, presentado por la interventora responsable; derivado de los resultados del Proceso Electoral 2023-2024, este Consejo General determino la pérdida del registro del referido Instituto Político, al actualizarse la causal prevista en la Ley General de Partidos Políticos, relacionada con la obtención del porcentaje mínimo de votación requerido para conservar el registro como Partido Político Local, con motivo de dicha determinación, se llevarán a cabo las actuaciones correspondientes para el desarrollo del procedimiento de liquidación, incluyendo la presentación del informe inicial, la revisión del patrimonio partidista y la realización de las actividades necesarias para determinar el destino de los bienes y recursos existentes; la interventora responsable presentó posteriormente el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación, documento que fue analizado por la Comisión de Administración, del análisis efectuado, se desprende que dicho informe contiene la información relativa al balance de bienes y recursos remanentes, los movimientos realizados durante el procedimiento, la situación de los activos y pasivos, así como las acciones implementadas para atender las obligaciones pendientes, asimismo, se advierte que se realizarán las actuaciones necesarias respecto de los recursos disponibles, observando las disposiciones aplicables en materia de liquidación y fiscalización; en virtud de lo anterior, la Comisión de Administración consideró procedente someter a este Consejo General la aprobación del informe presentado y la conclusión formal del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Movimiento Alternativas Zacatecas, es cuanto. -
- -
El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -
- -
El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Movimiento

Alternativa Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. Informe que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -

Segundo. Se determina la conclusión del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Movimiento Alternativa Zacatecas". - - - - - - - - - -

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho a la L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, la Interventora responsable del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local "Movimiento Alternativa Zacatecas".- -

Cuarto. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación del Instituto Nacional, se haga del conocimiento de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. - - - -

Quinto. Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y de manera íntegra junto a su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -
- -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber solicitudes de intervención, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -
- -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Movimiento Alternativa Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente el Proyecto de Acuerdo: -

Se aprueba por unanimidad. -
- -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, Secretario Ejecutivo favor de continuar con el siguiente punto del orden del día. -
- -

El Secretario Ejecutivo: Corresponde al punto número **ocho:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local "Revolución Popular Zacatecas", que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. -
- -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, le solicito a la Consejera Electoral Cecilia Martínez Escobedo, Presidenta de la Comisión de Administración, nos

presente el Proyecto de Acuerdo, por favor. -
- -

El Consejero Presidente: Concede la palabra a la Consejera Electoral, Lic. Blanca Cecilia Martínez Escobedo, quien expresa: Con permiso, se somete a consideración de este Consejo General el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el informe final de actividades del cierre del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Revolución Popular Zacatecas, presentado por la interventora responsable; en este caso resulta importante destacar que la determinación de pérdida de registro emitida por este Consejo General fue objeto de diversos medios de impugnación, inicialmente, el otrora partido político, promovió un recurso ante el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, autoridad que confirmó la Resolución emitida por este Órgano Electoral, posteriormente, la determinación fue controvertida ante la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y finalmente ante la Sala Superior, quedando firme la pérdida de registro; una vez concluida la cadena impugnativa, se desarrolló el procedimiento de liquidación conforme al marco normativo aplicable, durante dicho procedimiento, la interventora responsable llevó a cabo las acciones relacionadas con la administración del patrimonio del otrora partido político, la revisión de sus bienes y obligaciones, así como la integración del balance correspondiente; el informe final de actividades presentado contiene las operaciones realizadas durante la liquidación, el estado que guardan los activos y pasivos, las acciones relacionadas con los recursos disponibles y el destino final de los bienes y recursos remanentes, la Comisión de Administración analizó dicho informe y considera que cumple con los requisitos previstos en la Ley General de Partidos Políticos y el Reglamento de Fiscalización, por lo anterior, se propone a este Consejo General aprobar el informe final de actividades del cierre de procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local, Revolución Popular Zacatecas y declarar concluido dicho procedimiento, es cuanto. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

El consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Electoral, señor Secretario Ejecutivo favor de darnos lectura a los puntos del Proyecto de Acuerdo. -
- -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, punto de Acuerdo **Primero.** Se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Revolución Popular Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político. Informe que se anexa al presente Acuerdo para que forme parte integral del mismo. -

Segundo. Se determina la conclusión del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Revolución Popular Zacatecas”. - - - - - - - - - - - -

Tercero. Notifíquese el presente Acuerdo conforme a derecho a la L.C. Patricia Hermosillo Domínguez, la Interventora responsable del procedimiento de liquidación del otrora Partido Político Local “Revolución Popular Zacatecas”. -

Cuarto. Remítase a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto Electoral, el presente Acuerdo para que por conducto de la Unidad Técnica de

Vinculación del Instituto Nacional, se haga del conocimiento de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional, así como a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, para los efectos legales conducentes. - - - -
Quinto. Publíquese un extracto del presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, y de manera íntegra junto a su anexo en la página de internet: www.ieez.org.mx. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias Secretario Ejecutivo, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el proyecto de acuerdo por si alguien desea intervenir, al no haber solicitudes de intervención, señor Secretario Ejecutivo favor de poner a consideración de las y los Consejeros Electorales la aprobación del presente Proyecto de Acuerdo y denos cuenta del resultado de la votación. -

El Secretario Ejecutivo: Con todo gusto Presidente, solicito a las Consejeras y Consejeros Electorales emitir el sentido de su voto en relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Informe Final de Actividades del Cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora Partido Político Local “Revolución Popular Zacatecas”, que presenta la interventora responsable, y el cual contiene el balance de bienes y recursos remanentes del referido instituto político, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo, gracias, Presidente el Proyecto de Acuerdo: -
Se aprueba por unanimidad. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señor Secretario Ejecutivo favor de continuar con el desarrollo de la sesión. -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Presidente que el orden del día ha sido agotado. -

El Consejero Presidente: Muchas gracias, señoras y señores Consejeros Electorales, señoras y señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:41 horas del día de hoy, martes 14 de julio del 2026, se levanta esta Sesión Extraordinaria de este Consejo General, agradeciéndoles a todos ustedes su asistencia y que tengan una muy bonita tarde, muchas gracias. -

Doy Fe

Mtro. Jorge Chiquito Díaz de León